

MINISTERIO DE TRABAJO

22983 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes emitidos por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza, especialidad e Institución que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta a favor del Facultativo a quien ha de adjudicarsele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, que se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «CARLOS HAYA». MALAGA

Traumatología y Ortopedia

Don José Ignacio Abad Rico, Jefe de servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

22984 *ORDEN de 6 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Enrique Martín Gonzalo como Subjefe provincial del Movimiento de Melilla.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento y a petición del interesado, por motivos de salud, vengo en disponer el cese de don Enrique Martín Gonzalo como Subjefe provincial del Movimiento en Melilla agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—P. D., el Vicesecretario general de Movimiento, Antonio Chozas Bermúdez.

ORGANIZACION SINDICAL

22985 *ORDEN de 22 de octubre de 1975 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Melilla a don Angel Gallego Hernández.*

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, con arreglo al artículo 57, 3 de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Melilla a don Angel Gallego Hernández.

Madrid, 22 de octubre de 1975.

FERNANDEZ SORDO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

22986 *ORDEN de 28 de octubre de 1975 por la que se publica concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 106) se anuncia concurso-oposición para cubrir las siguientes plazas del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Grupo de Ayudantes, Rama de Armamento y Material:

Electricistas balísticos, tres.
Metalúrgicos, tres.
Mecánicos, tres.
Químicos, dos.
Ópticos, tres.

La oposición y el concurso se ajustarán a los plazos y calendario siguientes:

Presentación de instancias: Treinta días a partir del de la publicación de esta Orden.

Concurso-oposición: Desde el 2 al 14 de febrero de 1976.

Los opositores aprobados sin servicio militar cumplido se incorporarán a la Escuela a las diez horas del día 19 de abril de 1976, para realizar el período de instrucción correspondiente en el Campamento de Instrucción de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, del 20 de abril al 30 de junio de 1976.

Plazo para completar documentación: Veinte días a partir del de la realización de la última prueba.

Curso de capacitación: Desde el 15 de septiembre de 1976 al 30 de abril de 1977.

Curso práctico: Desde el 2 de mayo al 30 de junio de 1977.

Exámenes prácticos de especialidades: Del 1 al 15 de julio de 1977, dándose por finalizado el curso en la fecha citada en último lugar.

Los referidos concurso-oposición y curso de capacitación se regirán por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Madrid, 28 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria y curso de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes)

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. El ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción se hará por concurso-oposición entre españoles con aptitud física y buen concepto moral, de edad comprendida entre los veintiuno y treinta y cinco años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes de la oposición.

La citada edad máxima se amplía hasta los cuarenta años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes, en los siguientes casos, siempre que lleven más de diez años de servicio: Suboficiales, asimilados y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno de cualquiera de los Ejércitos y personal civil de fábricas y establecimientos militares.

A los Oficiales de la Escala Especial de Especialistas y a los del Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción no se les señala límite de edad.

1.2. Los aspirantes deberán, además, estar incluidos en uno de los grupos siguientes:

a) Los Oficiales de la Escala Especial de Especialistas del Ejército de Tierra y los Oficiales Auxiliares del CAAIAC, con dos años, al menos, de destino en la categoría de Oficial, cumplidos antes del 15 de septiembre del año en que tengan lugar los exámenes de la oposición, podrán solicitar las especialidades que de acuerdo con su procedencia, a continuación se enumeran:

| Oficiales de la Escala Especial con la especialidad de | Oficiales Auxiliares del CAAIAC con la especialidad de | Pueden optar a la especialidad de |
|---|--|---------------------------------------|
| Mecánica. Química. Delineante proyectista. Automoción. | Químico artificiero polvorista. Mecánico armero. Químico analista. Mecánico automovilista. Delineante proyectista. Forjador y Fundidor. | Armamento y Material. Metalúrgico. |